

MENDOZA, 29 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 13183/2023, 13187/2023 y 13194/2023 en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Lenguajes Formales y Computabilidad", de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2023 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos que se mencionan a continuación, en la asignatura "Lenguajes Formales y Computabilidad" de esta Facultad:

- MAGLIONE, Andrés (Legajo 13753)
- ARRIETA, Nahuel Ezequiel (Legajo 13729)
- DEVAUX, Francisco (Legajo 13848)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones la Profesora a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

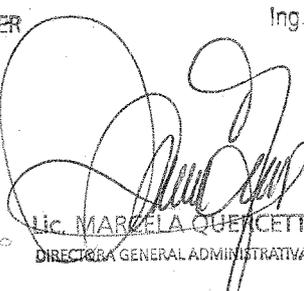
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 415/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUECETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA